ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 000263 /
Secc. 2da..

LA CISTERNA,
23 MAYO 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 169 de fecha 12 de Abril del 2012.

2.- Certificado N° 11 de Abril 2012, de la Dirección Administración y Finanzas

D E C R E T O :

1.- **DESIGNASE,** en calidad de Contrata Municipal, a doña **ANDREA URZUA BECKER,** Cedula de Ident[redacted]Escalafón Profesional, Grado 8° E.M.R., a contar del 01 de Abril del 2012, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2012, para desempeñarse en la Dirección Desarrollo Comunitario, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO,** que la persona señalada en el resuelvo precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica.

4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud.,para su conocimiento y fines que procedan.
SRP/POF/MTG/CTL/Mgsn.-
DISTRIBUCIÓN
1.- Contraloría General de La República
2.- Secretaria Municipal
3.- Direc. de Control
4.- Direc. Adm Y Finanzas
5.-Depto. Recursos Humanos
6.-Depto. Remuneraciones.
7.-Dept. Bienestar
8.-Of. De Partes
9.- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL